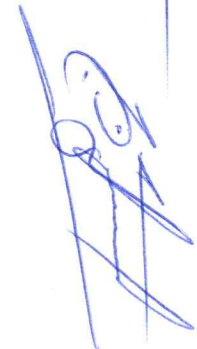








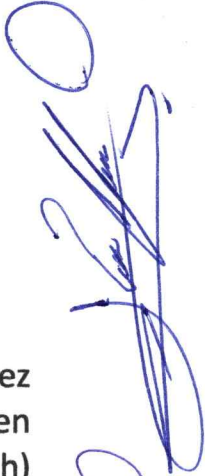


ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Primera Sesión Ordinaria



En el municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas con treinta minutos del día lunes 14 de marzo de 2022, en cumplimiento a lo que disponen los artículos 21 y 115, fracción III, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 4, 7 y 39 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 37, fracción XX, 39, 40, 41, 43, 53, fracción II y III, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 395 de la Ley 843 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 16, fracción III, inciso a); 34; 35, fracción XXV, inciso h), XLII y XLVI; así como 36, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, reunidos en sala de cabildo cito en Palacio Municipal S/N los ciudadanos Lic. Roberto Miguel Galván, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Veracruz; C.P Martha Angélica Cristóbal Lotina, Síndico del H. Ayuntamiento; Profa. Nalaria Morales Azuara, Secretario del H. Ayuntamiento; Lic. José Méndez Hernández, Regidor Único del H. Ayuntamiento. C. Fausto Shany Cruz Fernández, Director de Seguridad Pública Municipal, así como los ciudadanos C. Maibí Salas Cruz, C. María Isabel Fosado Reyes, Profr. Alejandro Osorio Téllez, C. Carlos Olivares Martínez y C. Ing. Damián Flores Nicolás, C. Cristóbal Morales Gil, todos integrantes del Comité de Participación Ciudadana respectivo, sesionan para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Seguridad Pública y Comité de Participación Ciudadana, en el entendido de que dicha reunión estará sujeta al tenor del siguiente: - - -



Orden del día

1. Lista de asistencia
2. Declaración de Quórum legal
3. Instalación de la sesión
4. Aprobación del orden del día
5. Presentación de los avances en el proceso de reconstitución de la Policía Municipal.
6. Análisis de los avances de la reconstitución de la Policía Municipal
7. Asuntos generales
8. Toma de acuerdos
9. Cierre del acta
10. Cierre de la sesión

Toma de acuerdos

1.- Se acuerda llevar a cabo las Sesiones Ordinarias del Consejo de Seguridad Pública Municipal y Comité de participación Ciudadana en forma bimestral, como lo establece la Ley 843 del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y enviarlas a la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, a través de la Coordinación de Vinculación con Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités de Participación Ciudadana.

2.- Se acuerda crear un Centro Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, que tendrá como objetivo atender los factores de riesgo y de protección vinculados a la violencia y la delincuencia, lo que implica un trabajo conjunto de los tres órdenes de gobierno, mediante el cual se articulen los diferentes programas de prevención social.

3.- Promover la instalación y adecuado funcionamiento del Servicio Profesional de Carrera Policial en el municipio, a través de la instauración de los órganos colegiados: Comisión del Servicio Profesional de Carrera y la

Comisión de Honor y Justicia; así como la homologación de las herramientas jurídicas en la materia para su registro ante el Sistema Nacional, con el fin de llevar a cabo la profesionalización de las y los policías preventivos municipales, garantizando el desarrollo institucional, la estabilidad, la seguridad y la igualdad de oportunidades para el óptimo cumplimiento de la función de la seguridad pública municipal.

4.- Se acuerda promover el modelo de estrategia nacional Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ), con el propósito de promover el empoderamiento y la participación de las mujeres en los procesos de construcción de paz y resolución de conflictos en comunidades y municipios, así como impulsar la reconstrucción del tejido social y la prevención social de la violencia.

5.- Se acuerda promover ante los ciudadanos las Redes Vecinales y Comerciales, que es una estrategia de interacción que fortalece el apoyo entre los habitantes, con un enfoque de Cultura de Paz. Estas redes tienen como objetivo fomentar la colaboración vecinal.

6.- Se establece analizar el índice delictivo del municipio, así como la problemática específica que se presente, para establecer un diagnóstico que nos permita orientar las políticas públicas municipales en la materia; (En caso de requerir el índice delictivo del municipio la SESCOESP puede solicitar la información a la Coordinación de Vinculación con Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités de Participación Ciudadana, mediante oficio dirigido al Secretario Ejecutivo de la SESCOESP.

7.- se acuerda someter a consideración del Cabildo, la aplicación del **Protocolo Interinstitucional para la Atención de Personas Migrantes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**; en virtud de que **la entidad es** una de las principales rutas migratorias en el país y resulta necesario erradicar actos que vulneren los DDHH, al tiempo que se puedan desarrollar mecanismos de protección a los extranjeros en tránsito por nuestro territorio.

8.- Se acuerda llevar a cabo el diseño del programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el ámbito municipal.

Cierre del acta

Siendo las once horas con cuarenta minutos del día lunes 14 de marzo de 2022 y no existiendo ningún otro asunto que tratar, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Seguridad Pública Municipal y Comité de Participación Ciudadana, firman para su debida constancia los que en ella intervienen para ratificar su contenido.-----



REGIDURÍA PRIMERA
MUNICIPAL
2022-2025

Los integrantes del Consejo de Seguridad Pública Municipal que
intervinieron


LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN

Presidente Municipal y Presidente del
Consejo de Seguridad Pública Municipal.

C. P. Martha Angélica Cristóbal Lotina.


Síndico Único Municipal.

Profa. Nazaria Morales Azuara


Secretario del H. Ayuntamiento y Secretario Técnico del
Consejo de Seguridad Pública Municipal.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2022- 2025



SINDICATURA
MUNICIPAL
2022-2025



SECRETARÍA
MUNICIPAL
2022-2025




C. LIC. JOSÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ.

Regidor Único Municipal.

REGIDURÍA PRIMERA
MUNICIPAL
2022-2025


**C. FAUSTO SHANY CRUZ
FERNÁNDEZ**

Director de Seguridad Pública
Municipal.

Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana que intervinieron


C. Maibí Salas Cruz.

Presidente del Comité de Participación Ciudadana


C. María Isabel Fosado Reyes.

Secretario del Comité de Participación Ciudadana


C. Carlos Olivares Martínez.

Vocal 1


C. Ing. Damián Flores Nicolás.

Vocal 2


C. Profr. Alejandro Osorio Téllez.

Vocal 3


C. Cristóbal Morales Gil.

Vocal 4